






# Informe de Auditoría al Sistema de Información de Compensación al Impuesto Predial de Municipios - CIPREM

 <b>Objetivo</b>	 <b>Alcance</b>	 <b>Principales Criterios</b>
<p><i>Evaluar de forma razonable el funcionamiento general del Sistema de Información de Compensación al Impuesto Predial de Municipios, incluyendo la efectividad de los controles tecnológicos, de seguridad de la información y de gestión del ciclo de vida del sistema, conforme a los requerimientos funcionales y no funcionales.</i></p>	<p><i>La auditoría comprende la revisión de la gestión realizada durante las diferentes etapas del ciclo de vida del Sistema de Información de CIPREM: diseño, desarrollo, pruebas e implementación.</i></p> <p><i>El periodo evaluado corresponde al comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2026</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1083 de 2015</li> <li>• Resolución 746 de 2022</li> <li>• Artículo 24 de la Ley 44 de 1990.</li> <li>• Artículo 184 de la Ley 223 de 1995.</li> <li>• Resolución 017 del 4 de marzo de 2010 de la DGPPN</li> </ul>

## Desarrollo y resultado de la Auditoría

<b>300</b> Solicitudes de Compensaciones recibidas por Sede Electrónica	<b>15</b> Muestra evaluada
<b>Principales Resultados</b>	
 La arquitectura multicapa de la aplicación CIPREM se enmarca del marco de referencia empresarial del Estado (MinTIC). Soporta interoperabilidad y la integración entre sistemas.	
 La infraestructura tecnológica sobre la cual se encuentra implementado el CIPREM soporta la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, en el marco del SGSI.	
 El Consumo promedio de CPU, memoria y red del aplicativo CIPREM, en el periodo analizado, los patrones de consumo fueron estables.	
 Los logs de auditoría del aplicativo CIPREM, cumple con los campos mínimos requeridos por la norma ISO 27001:2022.	
 Métricas de rendimiento y desempeño del aplicativo CIPREM, cumplen criterios relacionados con la interacción y el acceso a la información por parte de los usuarios.	
 El CIPREM es un sistema de información de uso interno que presenta brechas en el nivel A de accesibilidad.	

### Desempeño y velocidad de Interacción



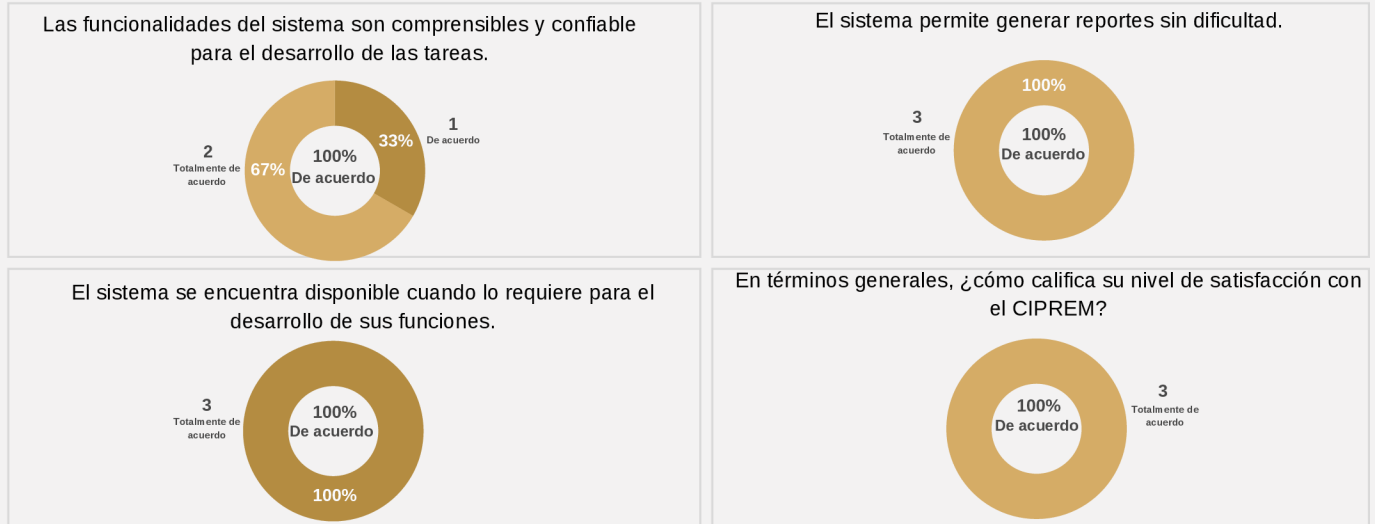
### Accesibilidad Web (NTC 5854)

	Nivel A	Nivel AA	Nivel AAA
Perceptible	✓	✓	N/A
Operable	⚠ Requiere Atención	✓	✓
Compensible	✓	✓	✓
Robusto	✓	✓	✓

#### Cumplimiento global del 27%

- Fallas detectadas:**
- Imágenes sin atributo textual (Alt tag)
  - Ausencia de atributo de idioma (lang) en el HTML.
  - Pérdida de foco durante la navegación por teclado.

### Resultados de la Encuesta de evaluación Aplicativo CIPREM



## Análisis de la Gestión de Riesgos

Revisado el Mapa de Riesgos del Proceso Apo.1.3 Gobierno y Gestión TIC, se identificó el siguiente uno (1) riesgos asociados al alcance definido para la Auditoría:

- Posibilidad de afectación económica o de imagen por tener soluciones en ambiente productivo en desuso no programado.

El cual cuenta con dos (2) controles asociados cada uno, sobre los cuales se validó:



<b>Diseño del riesgo</b> ✓	<b>Diseño del Control</b> ✓	<b>Efectividad</b> ✓
Adecuadamente estructurado conforme a la metodología definida en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo.	Se evidenció el registro del monitoreo a los controles programados, correspondientes al siguiente período: Primer cuatrimestre de 2026.	De acuerdo con lo reportado en el SMGI a la fecha de la evaluación no se evidencia la materialización del riesgo.
<b>Oportunidad</b> ✓	<b>Evidencia de Ejecución</b> ✓	<b>Formalización</b> ✓
Registro oportuno de los monitoreos a los controles programados.	Información disponible en el SMGI.	Existencia y adecuada documentación de los procedimientos asociados al proceso evaluado.

## Estado de madurez del SCI del Proceso

### Gobierno y Gestión TIC

# 4,7

Nivel: ÓPTIMO

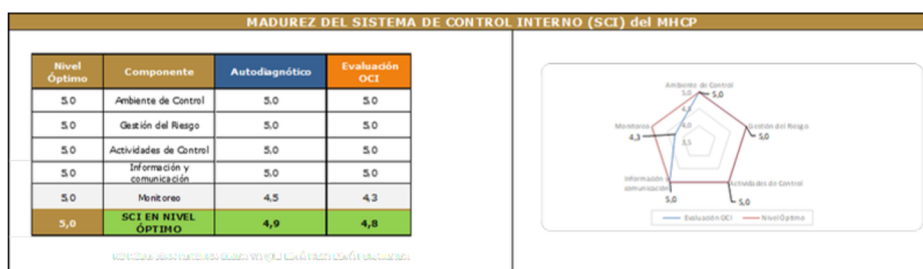


Frente a cada uno de los elementos que estructuran el SCI, se encontró que, de los cinco (5) componentes evaluados, dos (2) requieren especial atención por parte del responsable del proceso: i) Actividades de Control y iii) Monitoreo.

### Administración y seguimiento a la ejecución presupuestal

# 4,8

Nivel: ÓPTIMO



De los cinco (5) componentes evaluados, un (1) requiere especial atención por parte del responsable del proceso: i) Monitoreo.



## Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de la auditoría, no se identificaron observaciones que requieran que la dependencia responsable formule acciones de mejora en el SMGI.



## Oportunidades de Mejora y Recomendaciones



01. Ausencia de una estructura de navegación en el aplicativo CIPREM, así como limitaciones en la identificación de elementos de la interfaz web, en relación con los criterios de operabilidad establecidos para la accesibilidad web: **se recomienda** a la Dirección de Tecnología analizar la viabilidad de implementar acciones orientadas tanto a la documentación institucional del alcance y criterios de aplicación del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, como a la incorporación progresiva de criterios de accesibilidad

02. Falta de oportunidad en la atención y solución del requerimiento formulado mediante el memorando No. 3-2024-011624, asociado a la actualización de los códigos DANE de los resguardos indígenas en el Sistema de Información CIPREM: **se recomienda** a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, analizar la viabilidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, respuesta y cierre de las comunicaciones recibidas de las solicitudes funcionales asociadas al aplicativo CIPREM en coordinación con la Dirección de Tecnología.



## Conclusiones

De manera general se observó que Sistema de Información de Compensación al Impuesto Predial de Municipios (CIPREM) cuenta con una plataforma tecnológica funcional y acorde con los criterios de arquitectura empresarial del Estado.

De acuerdo con las pruebas de auditoría aplicadas, se observó que la Dirección de Tecnología implementó controles que contribuyeron a mitigar los factores de riesgo identificados en el proceso “Posibilidad de afectación económica o de imagen por tener soluciones en ambiente productivo en desuso no programado”. Dicho riesgo no se materializó durante el período evaluado y las acciones de control revisadas contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Finalmente, como resultado de la presente auditoría, no se identificaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno en el SMGI. No obstante, se identificaron dos (2) oportunidades de mejora relacionadas con: i) definir y documentar el alcance y criterios de aplicación de los requisitos de accesibilidad, así como la incorporación progresiva de dichos criterios en el aplicativo CIPREM; y ii) fortalecer los mecanismos de seguimiento, respuesta y cierre de las comunicaciones recibidas de las solicitudes funcionales asociadas al aplicativo CIPREM. En tal sentido, se recomienda que los responsables analicen su pertinencia y viabilidad.

### Listado de siglas

**CIPREM:** Sistema de Información de Compensación al Impuesto Predial de Municipios.  
**MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
**OCI:** Oficina de Control Interno.  
**SCI:** Sistema de Control Interno.  
**SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.  
**SMGI:** Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral.



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.



Oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.